

EXPEDIENTE	F. DENU	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION (EUROS)
MA-0204/03	27/09/02	JOSE MIGUEL LAFUENTE BOLIVAR HORNO 8 3 B MARACENA 18200 GRANADA		140 A) LOTT	1.500,00
MA-0210/03	04/09/02	SOTO JIMENEZ Y JIMENEZ RAMOS SA CTRA. AZUCARERA -INTELHORCE 102 MALAGA 29004 MALAGA		141 I) LOTT	750,00
MA-0216/03	05/09/02	ASFALTOS Y VIALES DEL SUR SL MAESTRANZA, 8 PORTAL 2 3 D 1 MALAGA 29016 MALAGA		140 C) LOTT	2.100,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, alegue por escrito a esta Delegación lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 10 de febrero de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 12 de febrero de 2003, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se notifica la resolución del Recurso Potestativo de Reposición formulado por don Basilio Soto Espinosa de los Monteros, contra la Resolución del Servicio Andaluz de Salud de 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 125, de 26 de octubre), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y tras dos intentos fallidos de notificación mediante correo certificado con acuse de recibo al domicilio correspondiente, por la presente se notifica al interesado que se relaciona a continuación que podrá retirar la Resolución correspondiente, por la que se desestima el recurso de reposición formulado contra la Resolución de 1 de octubre de 2002 (BOJA núm. 125, de 26 de octubre) por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias, los días 3 y 4 de marzo, de 10 a 14 horas, en la sede de los SS.CC. del Servicio Andaluz de Salud (C/ Pedro Muñoz Torres s/n, Edificio Hytasal, 41071 Sevilla):

Don Basilio Soto Espinosa de los Monteros 28.530.956.

Sevilla, 12 de febrero de 2003.- El Director General de Personal y Servicios, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 12 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad Alimentaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castelao, núm. 8 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para formular alegaciones

y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 20/03-S.

Notificado: Rompert Málaga, S.L., Almacén Mayor de Bebidas.

Ultimo domicilio: Avda. José Ortega y Gasset, km. 8. El Tarajal, 29006, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 12 de febrero de 2003.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la interposición del Recurso de Alzada contra resolución de esta Delegación, de 5 de noviembre de 2001, por la que se acordó la suspensión provisional del procedimiento para la apertura de OF en la UTF de La Zubia (Granada).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo 0140/02, que se le sigue.

Núm. expediente: 0140/02-F (Exped. 6/01).

Notificado a: Doña Teresa Nieto Rodríguez.

Ultimo domicilio: C/ Fernández Arroyo, 39. El Sotillo. 18140 La Zubia (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución Recurso Alzada.

Granada, 4 de febrero de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la desestimación del Recurso de Alzada contra resolución de esta Delegación, de 30 de noviembre de 1999.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes administrativos 0033/00-F y 0033/00-F, que se le sigue.

Núm. expediente: 0033/00-F (GR. 101-OF Lanjarón).

Notificado a: Doña M.^a José Martos de Soto.
 Último domicilio: Avda. Andalucía, 22. 18420, Lanjarón
 (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución recurso alzada.

Núm. expediente: 0033/00-F (GR. 161-OF Lanjar).
 Notificado a: Don Cristóbal García Ruiz.
 Último domicilio: C/ Real, núm. 36. 18420, Lanjarón
 (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución recurso alzada.

Granada, 4 de febrero de 2003.- El Secretario General,
 Julián Lozano Requena.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada,
 por el que se notifica propuesta de resolución,
 formulada en procedimiento sancionador en materia de
 salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al/los interesado/s que más adelante se relaciona/n, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del/los expediente/s sancionador/es que se instruye/n; significándole/s la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime/n pertinentes ante el Instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 254/02.

Notificado a: Restaurante Cruce de Moraleda, S.L.
 Último domicilio: Autovía A-92 Moraleda de Zafayona
 (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 10 de febrero de 2003.- El Secretario General,
 Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga,
 notificando resoluciones y liquidaciones, formuladas en
 los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución y Liquidación formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º de Málaga; pudiendo formular Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el Recurso de Alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga Recurso de Alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Indalecio Delgado Rivera.

Expediente: MA/2002/113/G.C./CAZ.

Infracción: Grave, art. 48.1.28, art. 53 y art. 48.1.28 del Reglamento de Caza.

Sanción: Multa de 30,05 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Francisca Robledo Tempa.

Expediente: MA/2002/267/G.C./FOR.

Infracción: Leve, art. 77.4, art.80.4 y 86.A) de la Ley Forestal de Andalucía.

Sanción: Multa de 150,25 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Fernando Bazán Covrero.

Expediente: MA/2002/362/G.C./CAZ.

Infracción: Grave, art. 48.1.9 del Reglamento de Caza.

Sanción: Multa de 30,05 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 7 de febrero de 2003.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de febrero de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.